ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAMELA CONSTANZA GARCIA SIERRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53,046,740	CONTRATO No.	388-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en el Municipio de Florencia y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Desarrollar las actividades, acciones y metodologias definidas por la ARN para promover el desarrollo de capacidades y cubrir las necesidades e intereses de las personas excombatientes de las FARC en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: - Se realiza sensibilización a 4 personas en proceso de reincorporación, frente al proceso de traslado y seguimiento con los profesionales facilitadores de ARN, ya que se encuentran laborando en diferentes municipios del Departamento y les dificulta la asistencia mensual. Se solicita se coordinen frente a los compromisos establecidos, sin dejar a un lado las obligaciones dentro de su proceso de reincorporación a la vida civil. - Se sensibilizan a 2 personas en proceso de reincorporación frente al cambio de municipio, por cambio de residencia al Munciipio de Paujil, traslado que se hará efectivo en el mes de febrero.
2. Concertar las actividades de Reincorporación (colectivas o individuales) con las personas a quienes se les brindará el apoyo en el programa de Reincorporación, de acuerdo a la normativa vigente y caracteristicas de estas, sus familias, la comunidad y a las condiciones socioeconómicas y culturales del territorio en el que se encuentran en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: - Proceso de validación a 4 personas para ciclo II, se retroalimento a todo el personal sobre la oferta educativa para el 2019, en las instituciones Juan XXIII y la IE Bello Horizonte y a 5 personas se entregó información de educación dominical para la institución PONAO, dando a conocer requisitos y valores de matricula y pensión. - Se realiza atención y apoyo telefonico a una persona en proceso de reincorporación, que tuvo perdida de su bebé al tener 2 meses de embarazo, se maneja red ed apoyo primaria (compañero permanente y progenitora) y se orienta frente al acompañamiento profesional para superación de duelo. - Se realiza sensibilización frente a la afiliación al sistema de salud de una persona en proceso de reincorporación, quien por motivos personales cuenta con régimen contributivo en calidad de beneficiario, se le explica a importancia de realizar el trámite de desvinculación respectivo, como un derecho fundamental que tiene como ciudadano, la persona en proceso de reincorporación refiere no poder contactar la persona para esafiliación, se asesora frente a procedimiento en notaria y no es posible realice el trámite. - Se realiza el acompañamiento a una persona en proceso de reincorporación frente al traslado en salud, al Municipio de Florencia, y afiliación a su hija para los controles de crecimiento y desarrollo al igual que esquema de vacunación.
3. Implementar y desarrollar cada una de las acciones y/o actividades (atención, gestión, acompañamiento), en el marco del Programa de Reincorporación . liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: - Se da inicio a la elaboración de la entrevista socio laboral, establecida como requisito en la resolución 3207; para optar al proyecto productivo individual de los ocho millones de pesos, de 1 persona en proceso de reincorporación, quien optará su proyecto productivo en el área comercial de venta de viveres. - Se realiza asesoria a 5 personas en proceso de reincorporación sobre el decreto 3207 y el cumplimiento de los puntos establecidos para optar al proyecto productivo individual, asi como la exclusión de alguno de ellos. - Se hace entrega a una persona en proceso de reincorporación del certificado pre de la ARN, donde consta que se encuentra dentro del proceso de reincorporación, cuya solicitud nace desde que fue detenido al no contar con la documentación que lo acreditaba como excombatiente. - Se realiza intervención familiar desde el quehacer profesional, a una persona en proceso de reincorporación que tiene un hijo con una participante de reintegración con el objetivo de canalizar sentimientos y emociones y enfatizar en el ejercicio del rol paterno. - Se realiza sensibilización a una persona en proceso de reincorporación que acaba de tener bebé, sobre la importancia del rol materno, los derechos de los niñ@s y la vinculación al sistema de salud de la misma, haciendo

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAMELA CONSTANZA GARCIA SIERRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53.046.740	CONTRATO No.	388-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en el Municipio de Florencia y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

4. Promover y fomentar el acceso de la población que se determine junto con su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: -Se realiza sensibilización con el personal asignado sobre los procesos de formación para el trabajo, con el objetivo de culminar procesos y adquirir nuevos conocimientos, se retroalimenta la información suministrada para la universidad Nacional Abierta y a Distancia, donde dos de los participantes mostraron interes para la vinculación de algún familiar y 3 personas que han culminado sus estudios secundarios manifestaron no poder optar al no contar con el examén ICFES. - Se realiza asesoria a 3 personas en proceso de reincorporación frente las inscripciones en el mes de mayo de 2019, para realizar el examen del ICFES en el mes de agosto, se da a conocer la página del ICFES, identificando la información suministrada. - Se da a conocer al 100% de la población las nuevas fechas de inscripción y prerequisitos para acceder a Educación Básica,en horario sabatino, dominical y nocturno en las instituciones educativas:, Juan XXIII (Instituciones Públicas) y PONAO (Institución Privada), de los cuales 5 personas se encuentran interesadas en realizar la inscripción. - Se da a conocer la reunión el dia 1 de febrero en las instalaciones de la ARN, a las 7 personas interesadas, en la oferta de trabajo con ASOHECA, haciendo extensiva la invitación a l personal en proceso de reincioroiación que se encuentre en busqueda de oportunidades laborales.
5. Facilitar el acceso y permanencia de las personas en el Programa de Reincorporación en contexto colectivo e individual y su grupo familiar, a las diferentes actividades de Reincorporación acorde con sus potencialidades, competencias, su contexto socioeconómico y la normativa vigente, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: - A la fecha se encuentran 54 personas en proceso de reincorporación asignados de los cuales 1 no se ha logrado ubicar en el transcurso del mes. - A la fecha se han realizado 45 atenciones a las personas en proceso de reincorporación tanto telefónicas como presenciales, con el objetivo de mantener un contacto continuo, evidenciando el compromiso por el cambio de vida y su proyección a futuro como parte activa en la sociedad y actor dentro de su núcleo familiar.
6. Aportar en la implementación de estrategias territoriales de convivencia, reconciliación y reincorporación comunitaria a partir de las necesidades priorizadas de la población en Programa de Reincorporación, su grupo familiar y la comunidad receptora, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la ARN.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: - Se realiza una priorización de Municipios para llevar a cabo la estrategia Samsung Nómada Scholl, con el objetivo de implementar y beneficiar a los NNAJ y Adultos de las zonas mas vulnerables del departamento de Caquetá, el cual es entregado al Coordinador del GT y la Asesora de Corresponsabilidad, con el fin de dar seguimiento al programa.
7. Realizar el registro de la información según establezca la ARN, de forma oportuna, confiable, y veraz, en lo referente al Programa de Reincorporación.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: -Por medio de la plataforma SIR, se realiza el registro de asistencia de las 44 atenciones durante los quince dias del mes de enero.de las cuales 23 se realizaron en forma presencial y 21 telefónica. - Se diligencian 9 formatos establecido para el Registro Unico de Reincorporación, donde se consignan 144 preguntas dirigidas a un diagnostico socio-económico de las personas en proceso de reincorporación, su percepción frente a la implementación del acuerdo de paz e información primaria de tipo cuantitativa, quedando un total de 4 personas pendientes de las cuales: 1 no cuenta con audifono, por tal motivo no se puede mantener una comunicación fluida al presentar problemas de audición, 1 persona cuyo número de contacto se encuentra apagado, 2 compañeros permanentes que se encuentran pendientes refiriendo que hasta tanto no reciban directrices no diligencian la encuesta. - Se registran listas de asistencias digitales donde se sostuvo comunicación telefónica con 7 personas que se encuentran interesadas en el trabajo de rayado de caucho, 2 mujeres que se encuentran en dieta, 2 gestores de paz, recordando el compromiso de los informes, 2 personas dando a conocer que se encuentran trabajando fuera del departamento, 1 mujer en estado de embarazo que se encuentra enferma, 1 persona atenta al desembolso y seguimiento al PPI, 1 persona quien recibe asesoria en resolucion 3207 para realizar el proyecto productivo en conjunto con su progenitor, 6 personas que aún no han vuelto de época de vacaciones al departamento, pero siguen contacto teléfonico según recomedación y compromiso adquirido en su proceso de reincorporación a finales el año 2018.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2017-12-29	VERSIÓN : V-3

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PAMELA CONSTANZA GARCIA SIERRA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	53,046,740	CONTRATO No.	388-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 15 AL 31 DE ENERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	FLORENCIA - CAQUETÁ		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento y gestión de beneficios a excombatientes de las FARC ubicados en el Municipio de Florencia y otros Espacios Rurales, en el marco del Programa de Reincorporación liderado por el Consejo Nacional de Reincorporación (CNR) e implementado por la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN).

8. Dar trámite a los documentos según procedimientos y plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental establecidos por la ARN, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: - Elaboración de informe de actividades del perioco comprendido entre el 15 al 31 de enero del año en curso. - Creación de observaciones en la base de datos manejada como profesional facilitador II, con el objetivo de realizar un diagnostico y revisión de skateholder, para manejo efectivo y con mayor claridad, el cual se deja estab ecido con el profesional facilitador y base de datos del personal.
9. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Supervisor del contrato y rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades: -Se llevó a cabo comité general de GT- Caquetá; donde se dio inicio a las actividades del año 2019, se dieron a conocer nuevos cargos dentro de la territorial y cambios internos según los perfiles, para fortalecer el trabajo de GT-Caquetá. -Se llevó a cabo reunión con la PONAL, con el objetivo de minimizar los riesgos en los traslados, creando la red de participación civica, para contacto y reporte continuo en los desplazamientos del personal. - Se llevó a cabo revisión del Registro Único de Reincorporación, con el objetivo de verificar cuantitativamente el número de personas en proceso de reincorporacion a las cuales se les ha aplicado el instrumento y el número de personas faltante para nueva programación.
10. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Durante el periodo comprendido del 15 al 31 de enero de 2019, frente a esta obligación contractual se desarrollaron las siguientes actividades con las 55 personas asignadas de reincorpración que habitan en el Muncipio de Florencia: -Se realiza apoyo a 1 gestor de paz que sale a trabajar al departamento del Putumayo, frente a la entrega del informe del mes de enero para remitirlo a la OACP.
11. Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	* Se dio cumplimiento a las obligaciones del contrato y los items 23) Obligación de confidencialidad, 24) Obligación de cumplimiento del Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI, 25) Obligación protección de datos personales

PAMELA CONSTANZA GARCIA SIERRA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S) HUGO ALEJANDRO RINCÓN URIBA

Fecha VoBo: 31 DE ENERO DE 2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la politica de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reintegracion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"